

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

i28pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO: No. 16

Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2022

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 2 DE LA LEY 2213 DE 13 DE JUNIO DE 2022, LAS DILIGENCIAS SE PRATICARAN DE MANERA VIRTUAL, CON EL USO DE LAS TIC -APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, ENLACE QUE SE ENVIARA A LOS CORREOS ELECTRONICOS INFORMADOS EN EL DESPACHO COMISORIO O EN EL QUE INDIQUE LA PARTE INTERESADA PREVIO A LA CONFIRMACIÓN DE SU COMPARECENCIA A LA DILIGENCIA

DILIGENCIA REPROGRAMADA

Se requiere a la parte interesada en cada diligencia para que den cumplimiento a lo siguiente:

1. Aportar los insertos necesarios para la práctica de la diligencia, con no menos de dos (2) días de antelación.
2. El apoderado de la parte demandante o interesado, deberá actualizar sus datos de contacto.
3. Confirmar la practica de la diligencia o el desistimiento de la misma, con no menos de dos (2) días de antelación, al correo institucional del juzgado.
4. El secuestre designado deberá aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica, autorización y copia de la cédula del autorizado, de ser el caso.

No.	NÚMERO DE COMISORIO	FECHA DE REPARTO	CLASE DE DILIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO O COMITENTE	FECHA DE DILIGENCIA	HORA	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
1	0078-21	29/04/2022	ENTREGA	2019-00800	JOSE JOAQUIN GARNICA MOSCOSO	VICTOR ARIEL BUENO CARDENAS Y OTROS	JZ2CM	23 de agosto de 2022	3:00 P.M,	11 AGOSTO DE 2022	REPROGRAMA FECHA DILIGENCIA
LILIANA CASTILLO TORRES Secretaría											

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA - PUBLICADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO JUDICIAL EN LA PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.